



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 54- 2023

FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO HEMOBEX SOLUCIÓN INYECTABLE NOTIFICADO POR LA RED EAMI

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La DIGEMID, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria orientadas a verificar las alertas emitidas por las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de otros países y por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha detectado la información emitida por la Red de Autoridades de Medicamentos en Iberoamérica: RED EAMI, donde la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) de El Salvador, alerta a la población que, dentro de las actividades de vigilancia sanitaria realizada por esta Dirección, ha evidenciado la comercialización del producto Hemobex solución inyectable frasco vial x 10mL con lote 12045, declarando como fecha de vencimiento EXP/12-2024. El cual difiere del producto autorizado por esa Dirección y carece de trazabilidad y garantías de calidad para su consumo seguro.

La DNM comunicó que, el producto que declara ser fabricado por LABORATORIOS VIJOSA no tiene relación alguna con el producto original y autorizado por la Autoridad, y que la información que proporciona en su envase es falsa y no cuenta con garantía alguna de calidad ya que su proceso de fabricación ha sido ilegal y bajo condiciones irregulares, constituyendo un riesgo para la salud de la población.

La DNM de El Salvador presentó evidencia sobre el producto al titular de la comercialización LABORATORIOS VIJOSA, quien declaró lo siguiente como postura oficial: *“Al respecto informamos que las características del producto reportado no corresponden al producto fabricado y comercializado por Laboratorios Vijosa y autorizado por la Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador, por lo que se trata de un producto falsificado”*.

A continuación, se detallan las principales diferencias entre el producto original y el falsificado:

Tipo de notificación: Medicamento falsificado	Localización del hallazgo: Redes Sociales
Fabricante: LABORATORIOS VIJOSA	Vía de administración: INTRAMUSCULAR
Lote: 12045	Vencimiento: EXP/12-2024
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación: el producto original no incluye jeringas y el vial no se encuentra encapsulado en un blíster. • Empaque: el tamaño del vial no corresponde al original, las etiquetas de la caja y el vial tampoco corresponden. 	
Producto Autorizado (original)	Producto No Autorizado (irregular)
	



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Producto Autorizado (Original)	Producto No Autorizado (Irregular)
Número de lote: El fabricante cuenta con una codificación estándar para identificar el producto.	
Registro sanitario: El producto se encuentra registrado únicamente en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala. El producto falsificado declara un registro en Panamá y no declara correctamente el resto de los países.	

Dentro de las acciones realizadas por la DIGEMID, se verificó que el medicamento Hemobex solución inyectable frasco vial x 10mL, fabricado por la empresa LABORATORIOS VIJOSA de El Salvador, no se encuentra registrado en el país.

Por lo que, la DIGEMID recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no autorizar medicamentos que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados y sin registro sanitario, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificado, que pueden poner en riesgo la salud.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales de internet y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlo, la DIGEMID realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 07 de junio de 2023

Para mayor información, dirigirse a: <https://www.redeami.net/alertas/documentos/180523000211.pdf>